

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

## Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSEETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando selle de franqueo el que desee contestación per carta.

## Hombres y bestias

En el ameno libro de Manrique «Las aventuras de Calixto» hay un «capítulo» que condena las corridas de toros. Es contundente la argumentación y queda convencido el más recalcitrante taurófilo.

No ha muchos días que en Madrid se le impuso una fuerte multa a un salvaje que propinó tal estacazo a un mulo que le saltó un ojo. La denuncia fué formulada por uno de la Protectora de animales.

Periódico madrileño hubo que comentó a su sabor el suceso y aludió a la barbarie de las corridas de toros. Y tenía razón el avisado comentarista... ¿Qué quieren ustedes jugar a que ese socio protector de irracionales ha asistido a más de cuatro fiestas taurinas?

Si ese bruto racional salta un ojo a su mulo se acredita de lo que es, pero yo quisiera que se diera el calificativo apropiado también a los lidiadores de reses bravas y a los espectadores de una lidia por la que los pobres caballos y los bravos cornúpetos son bárbaramente sometidos a crueles martirios a padecimien-

tos horrosos. Y el público, ese público que se indigna porque un carretero da un trallazo a una mula, se recrea, goza y se divierte lo indecible ante la sangre de los animales y si la sangre es de algún torero goza doblemente. Por algo decía Zozaya en una de sus bellas crónicas que si se anunciaran corridas de toros embolados, no asistiría casi nadie.

Es preciso inspirar a las gentes sentimientos humanitarios. Nosotros, los Maestros, podemos hacer algo en la cuestión. Si quien debe ayudar, ayudase, claro que el pleito estaba ganado; pero dime lector cómo se va a conquistar el ideal de una humanidad y de espíritu delicado con este detalle que voy a apuntarte.

—Oye, hijo mío, me dijo tu padre que vas a ir a las fiestas de...

—Sí, señor; mañana nos iremos.

—Y qué ¿piensas ir al teatro?

—No señor; iremos a los toros.

—¿Pero no me has oído hablar muchas veces de que esa fiesta es bárbara?

El niño se queda confuso, pero reacciona enseguida.

—Sí, ya lo sé; pero mi padre dice que los toros son muy bonitos y yo quiero verlos.

¿Crees que este caso es único, amado



Teótimo? ¿Crees que lo dicho constituye le excepción de la regla? No, no.

Otra prueba patente y definitiva de que el público español ama esa fiesta más que la Literatura, más que la Música y más que las Bellas Artes habidas y por haber, es que desde Madrid hasta la última aldea se lidian reses bravas para acreditarnos de que tenemos ruines sentimientos.

Lo peor es que en los pueblos durante tres meses posteriores a las fiestas rurales no juegan los niños a otro juego que «al toro» y forman sus cuadrillas de lidiadores y arman las grandes tremolinas porque el primer espada ha quedado mejor o peor que el segundo.

¿Es la culpa de los niños? ¿Tienen ni siquiera un apice de responsabilidad? ¿En manera alguna!

San Ejemplo es el santo de más milagros, no lo dudeis. Si ese santo no es adorado cual se deba, ni la labor moral del maestro, ni todos los frailes descalzos juntos serán bastante a neutralizar la funesta educación del hogar en donde San Ejemplo no parece por ninguna parte.

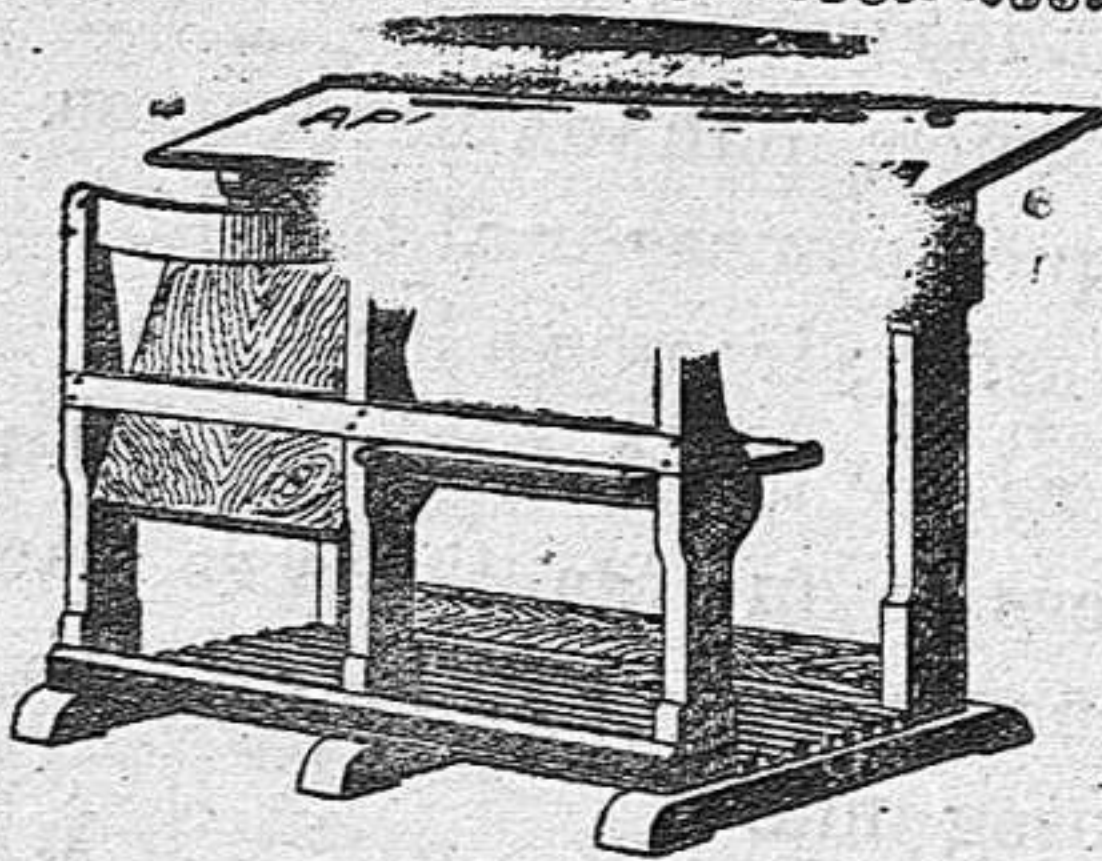
No sirven palabras cuando los actos se dan de puñetazos con las morales prácticas del buen obrar.

SAMUEL DE MARSAN.

## Asociación Provincial

Los acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión que la misma celebró el día 23 del corriente, bajo la presidencia de D. Leandro de la Dedicación, son los siguientes:

- 1.º Que siga abonándose el socorro a los señores Maestros de certificado de aptitud descontando para ello la cuota a los compañeros que voluntariamente se presenten a hacerlo hasta que, en la próxima sesión de julio; se tome acuerdo definitivo.
- 2.º Que se gestione por la Nacional la ampliación de la subvención del Estado a la caja de fondos pasivos, en vista de que los ingresos ordinarios de la referida Caja son insuficientes para hacer frente a las atenciones de la misma.
- 3.º Que en las oposiciones restringidas a plazas del primer escalafón ningún maestro pueda alcanzar más que el ascenso inmediato.
- 4.º Que se insista en solicitar la desaparición de la categoría de 3.500 pesetas y la debida proporcionalidad de las demás.
- 5.º Que se gestione la inclusión en los próximos presupuestos, de una cantidad de



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR  
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO  
ESTACION DESTINO

importancia, a fin de que en dos o tres anualidades, los Maestros del segundo escalafón pasen al de plenitud de derechos.

6.º Que se modifique el procedimiento de provisión de escuelas por traslado, anunciándose las plazas vacantes, y teniendo en cuenta para proveerlas, el mejor número en el escalafón.

7.º Que el Maestro sometido a expediente no sufrirá ninguna sanción hasta que termine la tramitación del mismo, y muy especialmente, que no se le prive del derecho de solicitar y obtener el traslado.

8.º Que se apruebe el reglamento de socorros tal como se ha publicado en el periódico, dando un plazo de dos meses, antes de ponerle en vigor, para que ingresen libremente en la sección cuantos Maestros lo soliciten.

Fueron nombrados Delegados los señores siguientes: Del partido de Medinaceli, don Quirico Marco, maestro de Yelo; del de Soria, D. Casiano Fernández, maestro de la capital; del de Agreda, D. Agustín Cedazo Nuñez, maestro de El Collado; y reeligidos los señores Delegados de Burgo de Osma y Almazán, quedando completa la Junta Directiva.

Respecto a los socios de socorros que adeudan varias cuotas y a quienes, en carta particular, se les concedió un plazo que termina el 24 del actual, para que manifestaran si deseaban ponerse al corriente en el pago de cuotas y continuar perteneciendo a la sección o se les daba de baja en la misma, se acordó ampliar el referido plazo hasta el día 20 del próximo enero.

De los acuerdos que afectan a la clase en general, se remitió una copia al Sr. Presidente de la Asociación Nacional, y otra se entregó al Sr. Representante de la misma en esta provincia, quien los presentará y defenderá en la próxima asamblea.

Soria a 26 de diciembre de 1924.

El Secretario accidental, *Casiano F. Lorenzo*.—El Presidente, *L. de la Dedicación*.

## EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López  
Metodo completo de lectura para niños  
per Juan Pazzi, pedagogo italiano  
CANALEJAS, 30, SORIA

## Encuesta de "El Liberal" sobre enseñanza

¿Debe haber un solo Escalafón?

¿Qué se prefiere, el Escalafón con sus categorías actuales, o los quinquenios a partir de la fecha de la toma de posesión de la primera Escuela?

¿Debe hacerse un Estatuto nuevo? En caso, afirmativo, ¿qué puntos esenciales debe comprender?

\* \* \*

Guiado este diario por el afán de ser útil al Magisterio, sirviendo de intermediario entre este y sus altas autoridades, y en consonancia con lo ofrecido al inaugurarse esta sección en sus columnas, abre una encuesta con el objeto de recoger la opinión dominante entre los señores maestros sobre los enunciados anteriores.

Nosotros guardaremos cuidadosamente las contestaciones recibidas, y a medida que vayan recibiendo iremos publicándolas en esta sección con el nombre de los remitentes. A la vez, en un estado que hemos preparado, iremos anotando la opinión expuesta.

Pueden enviar su contestación en unas cuartillas incluidas en sobre a esta dirección  
Señor director de *El Liberal*.

(Sección de Enseñanza)

Apartado 112.

Madrid.

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Severino Jimenez, Burgo de Osma.

## LENGUA ESPAÑOLA

Con este título acaba de publicar la «Revista de Pedagogía» el segundo de los «Programas escolares» de Martí Alpera, que tan favorable acogida han encontrado en el magisterio nacional.

La obra ahora editada comprende todos los aspectos de la enseñanza del idioma: lectura, escritura, gramática y literatura, y se halla dispuesta de modo que lo mismo puede aplicarse a una escuela graduada que a una unitaria; como en el «Programa» de Ciencias físicas químicas y naturales antes publicado, se indican en este los temas de cada lección, el desarrollo de esta, el material a ser empleado, los textos que se han de leer, los ejercicios que se han de realizar, etc. El espíritu que informa al «Programa» es también el de la más acertada pedagogía: partir de la experiencia inmediata del niño; enriquecerla con observaciones y experiencias; organizarla conforme a ideas generales, apelando a la actividad personal, y por fin expresar los resultados obtenidos de una forma correcta.

«Lengua española» constituye un verdadero Libro del maestro que facilitará grandemente el trabajo de la Escuela y que es indispensable para los que se preparan a actuar en las próximas oposiciones restringidas. Su precio es tres pesetas, y puede adquirirse en todas las buenas librerías, o en su defecto en la Revista de Pedagogía (Miguel Ángel; 31, Madrid) que lo enviará franco de porte y certificado al recibo de la cantidad correspondiente, o contra reembolso, cargándose en este caso 0'50 pesetas más por gastos de giro.



### Sección oficial.

27 Octubre.—O.—Tres años para la excedencia.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña Isabel del Olmo y García, Maestra de Riva de Santiusti (Guadalajara), solicitando la excedencia con derecho a conservar su lugar relativo en el Escalafón y reingreso en Escuela de análogo censo:

Resultando que el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gua-

dalajara informa que la señora Olmo García ingresó en el Magisterio en 1.º de junio de 1918 en la Escuela de Portelárbol (Soria); que en 1.º de Enero de 1920 pasó en virtud de permuta a la Escuela de Querencia, de aquella provincia, agregado de Riva de Santiusti, y que, en virtud de concursillo, pasó en 1.º de Marzo de 1923 a la cabeza del Municipio:

Considerando que el artículo 138 del Estatuto general del Magisterio exige tres años día por día en la Escuela desde la cual se solicita, condición que no reune la señora Olmo García.

Esta Dirección general ha acordado desestimar la solicitud de la interesada. (B. O. 21 noviembre.)

Il diciembre.—R. O.—Ascensos por corrida de escalas.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presidencia del Directorio militar de 2 de Enero último:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se expresan y en las vacantes que se señalan, los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

#### Maestros.

6-7-24. Vacante del Sr. Pino, número 676; Sr. Olivares, número 21, conservando el lugar relativo con que figura en el Escalafón, de acuerdo con la orden de 2 del actual.

10-7-24. Vacante del Sr. Jiménez, 234; Sr. Capitán, 1.028.

13-7-24. Vacante del señor Viñas, 695; señor Pegueroles, 1.030.

14-7-24. Vacante del señor Vizoso, 31; señor García, 1.032.

15-7-24. Vacante del señor Sánchez, 915; señor Gómez, 1.033.

16-7-24. Vacante del señor Liébana, 409; señor García, 1.034.

28-7-24. Vacante del señor Pinedo, 488; señor Ramos, 1.035.

1-8-24. Vacante del señor Martín, 393; señor Jardiel, 1.036; vacante del señor Paniagua, 926; señor Alvarez, 1.037.

9-8-24. Vacante del señor Montero, 306; señor Trigal, 1.038; vacante del señor Tribiño, 864; señor Encinas, 1.039.

- 11-8-24. Vacante del señor Nieto, 610; señor González, 1.040.
- 14-8-24. Vacante del señor Ibáñez, 87; señor Martí, 1.041.
- 16-8-24. Vacante del señor Vázquez, 573; señor Figueroa, 1042.
- 28-8-24. Vacante del señor Blanco, 564; señor Rodríguez, 1.043.
- 29-8-24. Vacante del señor Seisdedos, 172; señor Martínez, 1.044.
- 1-9-24. Vacante del señor Ramos, 249; señor Durandez, 1.045; vacante del señor Beltrán, 268; señor García, 1.046; vacante del señor Gaunedo, 269; señor Gil, 1.049; vacante del señor Herrera, 495; señor Pérez, 1.052, hasta su fallecimiento; vacante del señor Puello, 622; señor Merlo, 1.053.
- 3-9-24. Vacante del señor Antón, 702; señor de Miguel, 1.054.
- 27-9-24. Vacante del Sr. Polanco, 266; señor Álvarez, 1.055.
- 1-10-24. Vacante del Sr. Calvo, 731; señor Rodríguez, 1.047 bis, de acuerdo con la orden de 29 de septiembre último, conservando el número que se le ha asignado; vacante del Sr. Guerra, 799; Sr. Silvestre, 1.058.
- 14-10-24. Vacante del Sr. Prieto, 267; señor Capilla, 1.060; vacante del Sr. Garrido, 392; Sr. Rieta, 1.061.
- 11-10-24. Vacante del Sr. Llamas, 231; señor Mayoral, 1.059.
- 16-10-24. Vacante del Sr. Hernández, 514; Sr. Ibáñez, 1.649, de acuerdo con la orden del 16 de octubre último.
- 20-10-24. Vacante del Sr. Alcántara, 153; Sr. Pérez Aguilar, 1.062; vacante del señor Benito, 757; Señor Pérez Martínez, número 1.063.
- 21-10-24. Vacante del Sr. Infiesta, 502, señor Ruido, 1.063 bis reingresado.
- 24-10-24. Vacante del Sr. Grando, 792; señor Herrero, 1.064.
- 25-10-54. Vacante del Sr. Gángara, 85; señor Rodríguez, 1.065.
- 27-10-24. Vacante del Sr. Crespo, 525; señor Puga, 1.066.
- 29-10-24. Vacante del Señor Pérez Rojo, 1.052; Sr. Ruiz, 1.068.
- 1-11-24. Vacante del Sr. Méndez, 178; señor Antoni, 1069; vacante del Sr. Suvirat, 263; Sr. Álvarez, 1.072; vacante del Sr. Cabillos, 545; Sr. Vega, 1.073; vacante del señor Sales, 819; Sr. Reguera, 1.074.
- Maestras*
- 1-7-24. Vacante por anulación de ascenso de la señora López, núm. 516; señora Ramos, núm. 19, de acuerdo con la orden de 2 del actual, conservando el número relativo con que figura en el Escalafón.
- 1-8-24. Vacante de la señora Martín, número 244; señora Sanz de la Oja, 955; vacante de la señora Diéguez, 800; señora Pérez Crespo, 956.
- 3-8-24. Vacante de la señora Moure, 112; señora Inés P. Castelar, 957; hasta que le sea otorgado el sueldo de 3.000 pesetas por su pase al primer Escalafón, de acuerdo con la orden de 20 de noviembre último.
- 7-8-24. Vacante de la señora Giraldo, 187; señora Sensano, 958.
- 26-8-24. Vacante de la señora Nowa Revetino, 645; señora Petrola, 959.
- 1-9-24. Vacante de la señora Solís, 794; señora Ortas, 960.
- 2-9-24. Vacante de la señora Casadesús, 226; señora Garrote, 961.
- 13-9-24. Vacante de la señora Paradas, 705; señora Sánchez, 962; vacante de la señora Pérez, 809; señora Marco, 965.
- 15-9-24. Vacante de la señora Alvaro Barral, 101; señora Gene, 963; vacante de la señora Nuñez, 367; señora Ortiz, número 968.
- 18-9-24. Vacante de la señora Saéz, 232; señora Culebras, 969.
- 29-9-24. Vacante de la señora Arsuaga, 560; señora Meroño, 928 bis, con efectos para el Escalafón de 1.º de julio último, de acuerdo con la orden de 25 de septiembre del corriente año; vacante de la señora Lafarga, 257; señora Mir, 843 bis, con efectos para el Escalafón de 1.º de julio último, de acuerdo con la orden de 25 de septiembre del corriente año.
- 8-10-24. Vacante de la señora Roda, 137; señora Taberner, 603 bis, con efectos asimismo para el Escalafón de 1.º de julio próximo pasado, de acuerdo con la orden de 29 de septiembre último.
- 11-10-24. Vacante de la señora Pérez 706; señora Torres, 970.
- 1-11-24. Vacante de la señora Santiuste, 268; señora Novellán, 972; vacante de la se-

ñora Martínez, 274; señora Coderch, 973; vacante de la señora Mayor, 567; señora Suárez, 974.

2. Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza, con el celo y laboriosidad de que están dando prueba, cumplan a la mayor brevedad y en la forma prevenida, los ascensos que se otorgan en la presente Real orden, si bien se abstendrán de diligenciar los títulos administrativos en los casos en que se observe algún error, dando cuenta de ello inmediatamente a este Ministerio para la resolución que proceda. —(«Gaceta» 17 diciembre).

\* \* \*

Cómputo de servicios.—Visto el expediente incoado por don Ramiro Albericio Domínguez, Maestro de sección de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Zaragoza, núm. 7.639 del Escalafón, en suplica de que los servicios prestados en la Escuela de Nuez del Ebro, de la misma provincia, se consideren como prestados en la que actualmente sirve.

Resultando que nombrado el interesado, en virtud de oposición, Maestro propietario de la Escuela Nacional de Nuez del Ebro, no obstante su protesta por creerse con derecho a una de las plazas vacantes en las graduadas de Zaragoza, agotó el procedimiento administrativo con recursos, siéndole desestimado el último, por Real orden de este Ministerio de 23 de septiembre de 1919.

Resultando que interpuesto recurso contencioso administrativo contra la misma, el Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 21 diciembre de 1922 («Gaceta» de 25 de enero siguiente) anulando la Real orden citada y confirmando el derecho del recurrente a ocupar la plaza de Maestro de sección de una graduada de Zaragoza, con preferencia al que había sido nombrado para ella:

Resultado que mandada cumplir la mencionada sentencia por Real orden de 19 de febrero último («Gaceta» del 26), el interesado fué nombrado para la plaza de Maestro de sección, que actualmente desempeñaba de la que se posesionó el 1.º de abril próximo pasado:

Considerando que al ser reconocido el interesado por sentencia del Tribunal Supremo el derecho que tantas veces reclamó, éste debe serle otorgado con todas las ventajas o beneficios que de él pueden derivarse, ya que del error de la Administración al adjudicarle Escuela distinta a la que le correspondía no debe hacérsele responsable.

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado y, por tanto, computar para todos los efectos al Sr. Albericio Domínguez, como prestados en su actual Escuela, los servicios que prestó en la de Nuez de Ebro.

## NOTICIAS

Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilada doña Isabel Yubero maestra de Gómara.

—Ha sido creada con carácter definitivo una escuela servida por maestro en Loderes de Medina.

—A propuesta de la Comisión Central del Ahorro, les ha sido concedido un premio de 250 pesetas a doña Genoveva Vares, maestra de Oncala, a don Nicasio López, de Burgo de Osma, a don Urbano Frías, de Velilla de la Sierra; a don Dionisio Rivera, de San Pedro Manrique; y a don José Ortego, de Valdealvillo.

Enhorabuena.

—El día 24 del actual, se hizo efectivo el libramiento para el pago de la mensualidad corriente a los maestros de esta provincia.

—En el artículo de nuestro distinguido compañero y colaborador, Bruno Gracia, publicado en el número anterior de esta Revista, se deslizó una errata de importancia, puesto que en vez de decir «toda la gama de ocupaciones» se consignó «gana de vengaciones».

El buen criterio de nuestros lectores salvaría seguramente el error cometido.

## LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

En el segundo ejercicio de las oposiciones que se están celebrando en esta ciudad los opositores han alcanzado la puntuación siguiente:

MAESTROS.—D. Martín Rodríguez, 42 puntos, Padro García Milla, 45; Luis Póveda 37; Saturnino Gonzalez, 51; Jesús Berlanga, 44; Emiliano Martín, 42; Bruno García, 56; Rafael E. Nuñez, 53; Mariano Cubillo, 53; Vicente Gonzalez, 36; Juan Hernández, 59;

Fructuoso Guillén, 43; Eugenio Romero, 42; Esteban Roncal, 68; Cándido Rivero, 47; Casiano Arribas, 36 y Angel Serrano, 36.

Tomás Sainz, 43; José Rubiato, 46; Rafael Garzón, 39; Juan Herránz, 44; Rafael Monge, 51; Pedro C. Palomar, 42; Juan C. Coronel, 37; Eugenio Golbano, 53; Ceferino Molina, 38; Manuel Hidalgo, 43; Angel López, 54; Angel Pérez, 63; Moisés Fernández, 38; Juan Manrique, 39; Agustín del Río, 39; Gregorio Miguel, 42.

Leandro Bodrigo, 38; Darío Puertas, 40; Eugenio Rodríguez, 37; Victorino Delgado, 40; Arturo Ballano, 42; Julian Jimeno, 54; Santiago Loranca, 36; José Miguel, 41.

MAESTRAS.—D.<sup>a</sup> Milagros Sanchez, 70; Nicolasa Palomar, 41; Paula García, 41 Cayetana Muñoz, 60; Josefa Díaz, 41; Aurea Pérez, 39; Nicasia Moreno, 43; Inocenta Sebastián, 61; Eduvigis Palacios, 40; y Virgilia Calavia, 56.

El lunes próximo, 29 del corriente a las nueve de la mañana están convocados los señores opositores para realizar el tercer ejercicio.

### Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza

Se ha posesionado la Maestra sustituta de Fuentetecha doña Saturnina Blanco Alonso.

—Al Maestro de Valdelagua don Miguel Jatina, se le admite la renuncia voluntaria en su escuela.

—Se ha posesionado en virtud del cuarto turno en la escuela Galapagares la Maestra propietaria doña Francisca Pascual Angulo.

—Cesa en la escuela de Vea por pase al Ayuntamiento de Madrid, como oficial, don Miguel P. García.

—Doña Modesta Martínez, doña Mincaela Pintado, y doña Rosa A. Carcarro, solicitan escuelas por reingreso.

—Se ha posesionado como Maestro interino de Mosarejos, D. Conrado Gosna.

—El Maestro de Leria D. Eusebio Calvo pasa a situación de sustituido por haber cumplido 70 años de edad, y no llevar 20 de servicios en la enseñanza.

—Se han posesionado como Maestras interinas de las escuelas de nueva creación de esta Sección graduada, doña Luisa Liso y doña Laura Pujana.

—Posesión maestro interino de Villar del Río don Ponciano Gonzalo.

—Idem idem Osonilla y Cascajosa doña Prudencial Gil y de Aldea de San Esteban don Adolfo Cerrada, y de Valdelagua don José Lafuente.

—También se han posesionado en virtud de permuta en sus respectivas escuelas de Valdegeña y Soliedra con los señores maestros don Cándido Ruíz y don José Asnay.

—Doña María Cruz Alabesta ha cesado en su escuela de Fuentelsaz por habersele concedido la excedencia.

—Ha cesado en la escuela de La Revilla por habersele concedido la excedencia, don Pedro Manrique Catalina.

—Se desestima instancia de D.<sup>a</sup> Agueda Albina por la que solicitaba se le nombrase maestra propietaria de las graduadas.

—Invitando al Ayuntamiento de esta Capital para que la auxiliaría de párvulos se desglose de las graduadas, por orden de la Dirección General, comunicándose a su vez al Gobernador e Inspección de primera enseñanza.

—Se remite expediente de licencia del Maestro de Ventosa de San Pedro Don Mateo Gonzalez.

—Se remite expediente de jubilación del Maestro de Quintanas de Gormaz D. Francisco García Gil.

—Se remite expediente de permuta de los Maestros de Villaverde, del Ducado (Guadalajara) y Peñalcazar (Soria) a la Dirección general

—La inspección devuelve informados expedientes de licencia, de los Maestros de El Espino y Duañez.

—Han ascendido por corrida de escalas los Maestros del segundo escalafón, al sueldo de 2.500 pesetas los Maestros de los pueblos de Tera, Las Fuentes, Cabrejas del Pinar y Miño de Medina.

—En virtud del artículo 75 del Estatuto y por el 4.<sup>o</sup> turno ha cesado en Arbujuelo el maestro propietario don Eugenio Gómez Rodríguez, que va con igual cargo a Villalba Alta de la provincia de Teruel.

### CORRESPONDENCIA

M E A Montenegro; M B Rioseco; D J A Recuerda; C M Fuentelaldea; P P Calatañazor; E V Tejado; H S Torreblacos; A T Serón; E C Fuentes; M P G Montenegro B C M Romanillos, F G Torreandaluz; J M Brias; S C Escobosa.—Se les escribe.

E G Aldealcardo; J M Acrijos; B A Valdenegrillos; V B Zaragoza; J G Cigudosa; J M Cabrejas del Pinar B N Zaragoza; P G Pozalmuro; J R Manzanares; N A Madrid; J R Villaseca Bajera; J M Las Aldehuelas.—Se les escribe.

J G Aldehuela (de Periañez); E E Pingreig; C M P Langa.—Se les escribe.

J B Judes.—Devueltos programas.

F de M Navaleno; L B Itnero; C B Valdegeña; J G Caltojar; J A L Ucero; F G Villares.—Presentados.

Imprenta de Sucesor F. Jodra.—Seria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

### OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES  
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa»